



Copia fiel del Original

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000060 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 02 ABR 2012

### VISTO:

El Informe N° 035-2012/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 16 de marzo, sobre licencia por enfermedad de la servidora doña JACKELINY NUNURA VILELA, contratada por servicios administrativos (CAS), y;

### CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informe N° 035-2012/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que la servidora contratada bajo la modalidad de servicios administrativos, ha solicitado licencia por enfermedad JACKELINY NUNURA VILELA, por 05 días desde 05 al 09/03/2012 según Certificado médico N° 5126184; documento que forma parte integral de la presente resolución y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, así como lo establecido en el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, es procedente otorgarle dicha licencia; por lo que, se debe formalizar en la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es copiado fielmente del original que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PERA  
JEFE DE TRAMITE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
D.E.R. N° 000312 - 2010/ GRT - P.

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 02 ABR 2012

Calle La Marina 200 - Tumbes





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000060-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

02 ABR 2012

Tumbes,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por-Enfermedad a Doña JACKELINY-NUNURA VILELA, desde 05 al 09/03/2012 por 05 días según Certificado médico N° 5126184; contratada bajo la modalidad de Servicios Administrativos de Servicios en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Oficina de Capacitación y Bienestar de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2910 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

02 ABR 2012

